

Fecha 27/10/00

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 265-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **JORGE SEPULVEDA TOEPFER**, y los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N° 2000-280 de fecha 20 de Septiembre de 2000; la no autorización para incorporarse a proyecto en el ICGEB, una vez terminada la prórroga que se solicita; lo establecido en el artículo 25 letra c) y artículo 26 inciso 2° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórguese, con el fin de concluir sus estudios de Doctorado, *en forma excepcional y por última vez*, un permiso *sin* goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2000 y el 30 de Septiembre de 2001, ambas fechas inclusive, al Sr. **JORGE SEPULVEDA TOEPFER**, Instructor D.N: de la Facultad de Farmacia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 23 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

95-177